JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco Km 3
San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay

RESOLUCION J.M. Nº 22 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 – OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADO – ID Nº 424.556 A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L. CON RUC Nº 80082776-7 POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES). Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

VISTO:

La solicitud de estudio y consideración de la adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas como también la autorización a la firma del presente contrato con la empresa adjudicada, y ----------

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 03 de abril del año 2023, la Intendencia Municipal ha remitido para su estudio y consideración las documentaciones de la ADJUDICACION realizada en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 – OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADO – ID Nº 424.556 A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L. CON RUC Nº 80082776-7 POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES) Y SOLICITUD DE APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

Que, en sesión de fecha 10 de abril del corriente año se da lectura al expediente remitido de I.M., derivando el mismo a las comisiones pertinentes como así también a asesoría contable y asesoría jurídica.----------

Que, luego de un análisis minucioso en cuanto a los requisitos legales y los criterios técnicos referente a los documentos adjuntados al momento de presentación de la licitación por concurso de ofertas, en fecha 27 de abril del 2023 el Lic. Manuel Gutiérrez expresa: "Que en base al Dictamen de Evaluación de Ofertas del Comité Evaluador, esta asesoría informa que todos los puntos evaluados han cumplido lo que establece el Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y recomienda la aprobación de la resolución I.M. Nº 94/2023" y la Comisión de Obras Públicas, Legislación, Hacienda y Presupuesto, conjuntamente con Asesoría Jurídica, de esta Junta Municipal expresaron: *"Que, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que en el Art. 215, establece: Adjudicación: La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, y el Art. 216 expresa: Aprobación de la adjudicación: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Y el Art. 218 Obligación de Parecer Jurídico: tanto la Junta como el Intendente Municipal deberán requerir el dictamen del Director Jurídico antes de aceptar, suscribir o rescindir cualquier contrato... Que, del análisis del expediente girado, se puede colegir que el*

JUNTA MUNICIPAL SAN JUAN DEL PARANÁ SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL SAN JUAN DEL PARANÁ PRESIDENCIA

mismo se adecua a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" al procedimiento escogido por el convocante para la presente contratación pública, además se puede constatar que el documento convocatorio se trata del Pliego de Bases y Condiciones Estándar y que se ajusta a lo aprobado por el organismo pertinente. Por lo que, de los antecedentes que se tienen a la vista, se concluye que corresponde dar continuidad a los trámites administrativos para el proceso de aprobación y autorización para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada CONSTRUMAQ SUR S.R.L. CON RUC N° 80082776-7 PARA REALIZAR OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADO – ID N° 424.556 POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES)".----------

Por lo que, en fecha 27 de abril del 2023 en sesión ordinaria se ha decidido de forma unánime aprobar la ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 – OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADO – ID N° 424.556 A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L. CON RUC N° 80082776-7 POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES) Y SOLICITUD DE APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA.----------

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE:

ARTICULO 1°): APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 – OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADO – ID N° 424.556 A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L. CON RUC N° 80082776-7 POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES) Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

ARTICULO 2°) COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y cumplido; archívese.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

Téngase por Resolución, comunicar a quienes corresponda, y cumplido archívese.-

LIC. GLADIS M. RODRIGUEZ
Secretaria Junta Municipal

CHRISTIAN RIOS F.
Presidente Junta Municipal

Téngase por promulgada la presente Resolución, en el día de la fecha, San Juan del Paraná, de 2023.- Viernes 28 de abril de 2023.

Lic. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

Sr. ALDO N. LEPRETTI
Intendente Municipal